



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio a Ciudadano"

### RESOLUCION GERENCIAL N° 0232-2017-GGM-MPC

Cañete, 25 de Setiembre de 2017

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

**VISTO:** El Informe N° 2441-2017-SLCPM-MPC, de fecha 12 de Setiembre de 2017, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 25-2017-MPC/CS, para la elaboración del expediente técnico del proyecto, "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA VIRGINIA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el literal e) del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 230-2017-AL-MPC, se delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección de acuerdo a lo señalado en el Art. 23° del Reglamento así como también, aprobar su remoción o renuncia y designar a sus nuevos integrantes;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.2) del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que, tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

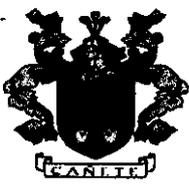
Que, en el numeral 23.4) y siguientes del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Comité de Selección del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 25-2017-MPC/CS, primera convocatoria, para la elaboración del expediente técnico del proyecto, "CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA VIRGINIA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA", de acuerdo al siguiente detalle:

...///



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio a Ciudadano"

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 0232-2017-GGM-MPC

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE
<b>Presidente:</b> Misael Silvano Calagua Zevallos Cargo: Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	<b>Presidente:</b> Katherine Vanessa Fierro Pisconti Cargo: Sub Gerencia de Obras Privadas
<b>Primer Miembro:</b> Félix Antonio Saicedo Cabezas Cargo: Sub Gerente de Obras Publicas y Proyectos de Inversión	<b>Primer Miembro:</b> Jhon Vicent Alva Herencia Cargo: Sub Gerente de Planeamiento, Control y Catastro
<b>Segundo Miembro:</b> Edgar Luis Sánchez Lévano Cargo: Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	<b>Segundo Miembro:</b> Moisés Verán Araujo Cargo: Operador Logístico



**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR,** a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
SABINO ALFONSO YUCIÁN CASTILLA  
GERENTE MUNICIPAL